

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con Resolución N°. SCVS-16-28-CG-4-120004418-07072020 del 07 de julio de 2020 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emisión en: QUITO

Emisión: 06/09/2023

Agente: 00495

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		1168850	9.299,99
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO	
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	POLIZA
06/09/2023	05/12/2023	90	0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: ELECTRONIC AMUSEMENT S. A. 1791774272001
DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE Y AV. EL INCA 7413 ,Dpto. , Piso0,
TELÉFONOS: 0 023264472 0992386099

EL ASEGURADO: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES 0968604120001
DIRECCIÓN: 10 DE AGOSTO y BOYACÁ 607
TELÉFONOS: 0 042590700 0984444444

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA CARRERA TECNOLOGÍA EN SONIDO Y ACÚSTICA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR. SEGUN PROCESO R2-SIE-UA-010-2023.

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
91,73	15,68	107,40

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: QUITO a 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA



Firmado electrónicamente por:
**JENNY ISABEL
MOSQUERA ARTAS**



Digitally signed by
**RÓDRIGO CEVALLOS
GUEVARA**
Date: 2023.09.07
14:35:05 -05:00
Reason: Firma
Electrónica
Location: Aseguradora
del Sur

ORIGINAL

MATRIZ QUITO	IBARRA	PORTOVIEJO	MANTA	AMBATO	RIOBAMBA	MACHALA
TELS:(02)2997500 FAX:(02)2997553 - 2997588	TELS:(06)640920 LOJA TELS:(07)587677 FAX:(07)560995	TELS:(05)632647 FAX:(05)632669	TELS:(05)625751/626503 FAX:(05)623483	TELS:(03)829299/828211 FAX:(03)828534	TELS:(03)941063 FAX:(03)965040	TELS: FAX: (07)2985563 (07)2985561
CUENCA TELS:(07)2819721 -						

CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1168850

RAMO: BUEN USO DE ANTICIP
MONEDA: DÓLARES
LUGAR Y FECHA: QUITO, Septiembre 6 de 2023

VIGENCIA DE LA POLIZA **DESDE:** 06/09/2023 **HASTA:** 05/12/2023

VIGENCIA DEL CERTIFICADO **DESDE:** **HASTA:**

LAS 00:01 H

LAS 24:00 H (Local)

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

TLF: 0 042590700

Cel: 0984444444

DIRECCIÓN: 10 DE AGOSTO Y BOYACÁ 607

FIANZAS

COBERTURAS CONTRATADAS	Sumas Aseguradas hasta: USD	Deducible: Aplica el mayor de los tres		
		% Suma Asegurada	%Valor de Siniestro	Mínimo USD
Buen Uso de Anticipo	9.299,99			

ORIGINAL